

tado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/01366/2008 (fecha solicitud: 30.7.2008).
Entidad: Juan Miguel Gutiérrez Istría.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 16.4.2009.

Expediente: MA/TPE/00143/2009 (fecha solicitud: 26.1.2009).
Entidad: Alamax, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio expediente de reintegro de fecha 6.9.2011.

Expediente: MA/TPE/00151/2009 (fecha solicitud: 28.1.2009).
Entidad: Gesinfo Servicios Informáticos, S.L.
Acto notificado: Resolución de inicio expediente de reintegro de fecha 6.9.2011.

Expediente: MA/TPE/00153/2009 (fecha solicitud: 26.1.2009).
Entidad: Francisco Javier Reina Cañete.
Acto notificado: Resolución de inicio expediente de reintegro de fecha 6.9.2011.

Expediente: MA/TPE/00225/2009 (fecha solicitud: 26.1.2009).
Entidad: Juan Manuel Medina Meléndez.
Acto notificado: Resolución de inicio expediente de reintegro de fecha 12.9.2011.

Expediente: MA/TPE/00550/2009 (fecha solicitud: 30.1.2009).
Entidad: Arete. S.C.
Acto notificado: Resolución de inicio expediente de reintegro de fecha 19.9.2011.

Málaga, 8 de noviembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/00024/2006 (fecha solicitud: 26.1.2006).
Entidad: Tous Andalucía, S.L.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 10.10.2011.

Expediente: MA/TPE/00026/2006 (fecha solicitud: 26.1.2006).
Entidad: Tous Andalucía, S.L.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 10.10.2011.

Expediente: MA/TPE/00064/2006 (fecha solicitud: 23.1.2006).
Entidad: Marilomar, S.L.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 17.10.2011.

Expediente: MA/TPE/00233/2006 (fecha solicitud: 31.1.2006).
Entidad: Excavaciones Zayas García, S.L.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 19.10.2011.

Expediente: MA/TPE/00253/2006 (fecha solicitud: 31.1.2006).
Entidad: Adrián Custodio Trillo.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 19.10.2011.

Expediente: MA/TPE/00255/2006 (fecha solicitud: 31.1.2006).
Entidad: Adrián Custodio Trillo.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 19.10.2011.

Expediente: MA/TPE/00273/2006 (fecha solicitud: 31.1.2006).
Entidad: Gestiphone, S.L.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 19.10.2011.

Málaga, 8 de noviembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 197/11-S.
Notificado: José Monedero Ponce.
Último domicilio: C/ Mora y Cabrera, núm. 11, 2D, 29190, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 7 de noviembre de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 241/11-S.
Notificado: M.L.R. Tsunami 2004, S.L.